



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 40/2022 - EX-2022-00096555-CVSA-SC#CVSA.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 40/2022

Contratación: “Servicio de Mantenimiento y Conservación en el Tramo V”.

Expediente N° EX-2022-00096555-CVSA-SC#CVSA.

Se emite la presente en atención a la consulta realizada y para conocimiento de todos los interesados.

Consulta N° 6: “...Para constituir la garantía de mantenimiento de oferta ¿es sobre el 5% del presupuesto oficial o es el 5% del monto que la empresa cotiza? Sin IVA...”

Respuesta a Consulta N° 6: La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser emitida conforme a lo previsto en el Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2022-00111141-CVSA-SC#CVSA) e inciso a) del Artículo 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (IF-2022-00005834-CVSA-GCL#CVSA), siendo el monto de la misma el CINCO POR CIENTO (5%) de la Oferta Base a presentar por el Oferente.